



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGION DE LOS LAGOS
 Avda. Décima Región N° 480
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia
 Fono 434497 - Fono Fax 434491
 R.U.T.: 65.546.140 - K
 Giro: Servicio Público
 PUERTO MONTT

Nº 001909

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 09 de Mayo de 2013

Señor (es): Soc. de Turismo Rio Cruces Ltda. Rut: FF.205.210-3

Dirección: Chacabuco 217 Ciudad: Castro

Programa: Acceso Teléfono: 633273

Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
8	Alojamientos en habitaciones singles para 4 Relatores participantes de "Seminario de Reflexiones sobre el patrimonio Cultural de Chiloe", a realizarse en la ciudad de Castro, los días 30 y 31 de mayo de 2013.	15.000	120.000
	Relatores:		
	Peter Hartmann, Rut 7.021.808-9		
	Myriam Duchens, Rut 9.484.691-4		
	Manuel Gedda, Rut 7.020.312-K		
	Paule Landon, Rut 6.370.144-9		

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	100.840
I.V.A.	\$	19.160
TOTAL	\$	120.000



Encargado de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

VºBº Encargado Programa

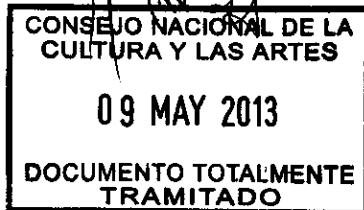


Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AMCR/RMV/YOO/wnd



EXENTA N° 488

PUERTO MONTT, 09 DE MAYO DE 2013

VISTOS:

La Solicitud de Compra N° 114, del 06 de Mayo de 2013, de la Encargada de Ciudadanía y Cultura, región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional, Resolución N° 309 del 25 de marzo de 2013 que aprueba la Parrilla Programática del Programa Acceso.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.641, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2013, la Resolución N° 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 114, se ha requerido el servicio de alojamiento en habitaciones singles para: Peter Hartmann Rut 7.021.808-9, Myriam Duchens Rut 9.484.671-4, Manuel Gedda Rut 7.020.312-K y Paul Landon Rut 6.370.744-9 relatores participantes de "Seminario de reflexiones sobre el patrimonio cultural de Chiloé" a realizarse en la ciudad de Castro, los días 30 y 31 de mayo de 2013, en el marco de la ejecución del Programa Acceso.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- Soc. de Turismo Río Cruces Ltda., RUT 77.205.210-3

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs. Soc. de Turismo Río Cruces Ltda.**, RUT **77.205.210-3**, por el servicio de alojamiento en habitaciones singles para: Peter Hartmann Rut 7.021.808-9, Myriam Duchens Rut 9.484.671-4, Manuel Gedda Rut 7.020.312-K y Paul Landon Rut 6.370.744-9 relatores participantes de "Seminario de reflexiones sobre el patrimonio cultural de Chiloé" a realizarse en la ciudad de Castro, los días 30 y 31 de mayo de 2013, en el marco de la ejecución del Programa Acceso, por la suma única y total de \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 1909.

ARTICULO 3º: AUTORIZÁSE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**ALEJANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo